

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2017 – 00667 00

Como quiera que la diligencia programada, en auto de 22 de octubre de 2019, para el pasado 14 de abril de 2020 no pudo surtirse con ocasión de la suspensión procesal dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura² y las medidas de confinamiento ordenadas por el Gobierno Nacional, se convoca nuevamente a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 15 del mes de OCTUBRE del año 2020 a las 9:00 A.M..

Póngase de presente a los apoderados, partes, testigos e intervinientes que la misma se realizara ***de manera virtual*** a través de la ***Plataforma Teams o cualquiera otras de las herramientas suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura y para ese fin se remitirán las indicaciones y link vía correo electrónico para que, se realice la conexión con la suficiente antelación.*** Para ese fin, deberá informarse el correo electrónico respectivo a través del correo institucional o el formulario creado para ese fin disponible en el micrositio web de la rama judicial o que se genera como respuesta automática a los correos electrónicos remitidos a este despacho judicial a través del e mail institucional.

¹ Notificado en estrado electrónico número 26 del 20 de agosto de 2020

² Mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y los que le sucedieron prorrogando la suspensión de términos.

Cualquier solicitud o inquietud sobre el particular podrá presentarla a través del correo institucional, por ese medio, igualmente, se podrá deprecar el acceso virtual al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.